



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 MAR 2015

RES. DECECO Nº 161.15

Expte. Nº 6754/14.-

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 362/14, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de Interino a la Prof. ANA MARÍA CANO CARVALLO, D.N.I. Nº 29.164.894, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Inglés II" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" de esta Facultad, que se dicta en la Localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución DECECO Nº118/15, se tiene por autorizada una prórroga en el marco del art. 58 de la Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

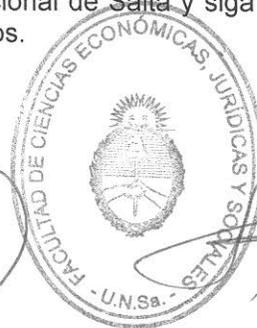
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 25 de Marzo de 2015**, como fecha de efectiva toma de posesión de la Prof. ANA MARÍA CANO CARVALLO, D.N.I. Nº 29.164.894, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Inglés II" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" de esta Facultad, que se dicta en la Localidad de Cafayate, Salta.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa